

CONCEPCIÓN, 30 de Junio de 2023.

N° 175-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1397-72-2023 de fecha 22 de Junio del 2023; El Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 20 del 14 de Junio de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$ 11.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	<u>11.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	11.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SER. DE CONSUMO	
	09				Arriendos	<u>11.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	11.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1729431